ACTA DE LA SESIÓN N°82-20 DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

Acta de la sesión N°82-20 del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), celebrada el día martes 13 de julio de 1982. Se inicia a las doce horas con treinta minutos, con la asistencia de los señores Rectores: Dr. Fernando Duran, de la Universidad de Costa Rica, quien preside; Ing. Vidal Quirós, del Instituto Tecnológico de Costa Rica; Dr. Alfio Piva, de la Universidad Nacional; Dr. Chester Zelaya, de la Universidad Estatal a -Distancia y Lic. Jorge Baudrit, Asesor Legal de CONARE y Encargado de los asuntos de la Dirección de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES).-

ARTICULO 1

SE ACUERDA aprobar el Acta de la sesión N°82-19.-

ARTÍCULO 2

En relación con la supresión de los destinos específicos -del impuesto de consumo y el efecto que ello producirá para las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, el Lic. Baudrit informa: "La recaudación estimada para 1982, en lo que corresponde a las Instituciones de Educación Superior Estatal en el impuesto de consumo, según los datos suministrados por la Contraloría General de la República, es de ¢9.6 millones. A la Universidad de Costa Rica -le suprimen ¢7.2 millones, ¢5 millones corresponden al impuesto sobre -refrescos gaseosos y ¢2.2- millones del impuesto sobre la gasolina; al Instituto Tecnológico de Costa Rica ¢1.1 millón correspondiente al impuesto sobre el cemento y a la Universidad Nacional ¢1.3 millones, ¢400 mil del impuesto sobre el cemento y ¢900 mil del impuesto sobre los refrescos gaseosos. El total que se rebajará a las universidades por la supresión de estos impuestos es de ¢9.6 millones, que deberán de considerarse en la propuesta de presupuesto para el año entrante".-

Después de varios comentarios SE ACUERDA hacer gestión expresa ante el Ministro de Hacienda para que incluya en el Proyecto de Presupuesto de la República para 1983, como rentas de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, las sumas que hubieran devengado esas instituciones si no se hubieran derogado esos impuestos.-

ARTÍCULO 3

Se discute sobre el presupuesto para las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal para 1983. Al -respecto el Dr. Zelaya manifiesta: "Creo que de acuerdo con lo que señala el Articulo 85 de la Constitución Política tenemos que hacer una -presentación al Poder Ejecutivo de las necesidades para el año entrante. De acuerdo con el cuadro de las estimaciones preliminares de los gastos de operación para 1983, presentado a los señores Ministros, podríamos -partir de esa base y presentar oficialmente la cantidad correspondiente de ¢3.437 millones, luego podríamos señalar que somos conscientes quedada la situación del país sería utópico pensar que se podría conseguir esos ¢3.437 millones, y entonces empezar a negociar".-

El Dr. Piva manifiesta: "Me preocupa el pensar que tenemos que presentarle algo al Poder Ejecutivo, valdría la pena analizar qué metodología usamos; se podría dejar como una opción al mínimo la cantidad de ¢2,243 millones y la opción máxima podría ser de ¢3.437 millones, que constan en el cuadro entregado a los señores Ministros".-

Después de discutir sobre el presupuesto de las universidades para 1983, SE ACUERDA que las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal le presentarán al Poder Ejecutivo una suma que represente el monto mínimo de operación con que podrían trabajar el próximo año, de acuerdo con las estimaciones preliminares de gastos de operación del PLANES II, para 1983, entregadas a los señores Ministros miembros de la Comisión de Enlace en la sesión N°57, celebrada el día 25 de mayo de 1982.-

ARTÍCULO 4

Los señores Rectores comentan la necesidad de que CONARE conozca de los asuntos pendientes, cuyo conocimiento fue suspendido por los problemas presupuestarios, considerando que uno de los asuntos que podría resolverse a corto plazo, por existir ya conversaciones y proyectos previos, es la mejor utilización de los recursos en el campo de la impresión, para efectos editoriales, de las cuatro Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal,-

SE TOMA NOTA.-

ARTICULO 5

Se conocen las mociones presentadas a la Asamblea Legislativa por el Diputado Osear Aguilar Bulgarelli, en relación con el Informe sobre Universidades Estatales, suscrito por los miembros de la Comisión Especial que investigo a las universidades, y se hace entrega a los señores Rectores del Proyecto de Ley que crea el Consejo Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal, Expediente 9323 y del Proyecto de Ley sobre el cobro de las deudas de matrícula, en la Educación Superior, Expediente 9324.-

Después de varios comentarios, SE ACUERDA invitar para la próxima semana, al Diputado Aguilar Bulgarelli a reunión del CONARE, para cambiar -impresiones sobre el contenido de esas mociones.-

Se levanta la sesión a las catorce horas con quince minutos.-